

BRILLIANT COLOR SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto:

BRILLIANT COLOR SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA.

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes: Solución hidroalcohólica para la limpieza de manos. Uso cosmético.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de seguridad:

ALCANTARA ESPAÑA, S.A.

C/ Arribes del Duero 59-65

Pol. Ind. El Montalvo II 37008 SALAMANCA

Tfno.: 923 190 028 – 923 190 030

www.alcantaracosmetica.com

1.3 Teléfono de emergencia:

Servicio Médico de Información Toxicológica: +34 915 620 420 (Instituto Nacional de Toxicología)

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº 1272/2008 (CLP)

Líquido inflamable, categoría 2, H225.

Irritación ocular, categoría 2, H319.

1.2 Elementos de la etiqueta:



Identificación de peligros:

- H 225: Líquido y vapores muy inflamables.
- H319: Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia:

- P210: Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes – no fumar.
- P233: Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
- P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. (P305+P351+P338).
- P337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
- P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.
- P501: Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa local.
- En caso de intoxicación, llame al instituto Nacional de Toxicología: 91 562 04 20

BRILLIANT COLOR SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Mezclas:

Solución hidroalcohólica.

INCI: Alcohol Denat., Aqua, Glycerin, Citric Acid, Benzalkonium Chloride, Parfum.

3.2. Composición / Información acerca de las sustancias peligrosas.

NOMBRE QUÍMICO	CAS	EINECS	%	CLASIFICACIÓN SEGÚN REGLAMENTO 1272/2008
Alcohol Etílico	64-17-5	200-578-6	70 % (v/v)	Flam. Liq. H225
Compuesto de amonio cuaternario, Cloruro C12-16 alquildimetilbencil amonio	68424-85-1	270-325-2	Máx. 0,1%	Met. Corr. 1, H290 Acute Tox. 4, H302 Acute Tox. 4, H312 Skin Corr. 1B, H314 Eye Dam. 1, H318 Aquatic Acute 1, H400
Excipientes, agua	-	-	Hasta 100%	

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Por inhalación: En caso de síntomas retire a la persona de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.

Por contacto con los ojos: Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. Consultar al oculista de inmediato.

Por contacto con la piel: No son de esperar irritaciones ni sensibilización de la piel, pero en su caso, aclarar con abundante agua

Por ingestión: No provocar el vómito. Buscar inmediatamente atención médica.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se conocen síntomas ni efectos derivados de la exposición

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Ninguna otra información disponible

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO₂), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Producto inflamable. No usar cerca de fuentes de ignición.

BRILLIANT COLOR SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

Evitar que el producto entre en contacto con los ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Protección personal; ver epígrafe 8.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5-35°C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de luz solar directa.

7.3 Usos específicos finales:

Gel para la limpieza higiénica de las manos sustitutivo del agua y jabón.

BRILLIANT COLOR SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

No se necesitan requerimientos especiales bajo condiciones de uso normales.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico	Líquido transparente
Grado alcohólico	70
Color	Incoloro.
Olor	Característico
pH	5,5 – 6,1 (medido a 25°C)
Densidad relativa	0,880 g/cm ³

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones de almacenamiento, manipulación y uso indicadas.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Riesgo de inflamación por calentamiento. Evitar incidencia directa de la luz solar.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1. Efectos peligrosos para la salud:

Ver apartado 3.1 y 3.2 El producto puede ser absorbido a través del intestino y pulmones, siendo irritante de ojos, mucosa y membranas del tracto respiratorio.

11.2. Toxicidad oral aguda.

No hay información disponible.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

El producto debe ser tratado de conformidad con la legislación europea, nacional y local.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre, marítimo y aéreo:

BRILLIANT COLOR SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA

- 14.1 Número ONU: UN 1993
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: LÍQUIDO INFLAMABLE.
- 14.3 Clase de peligro para el transporte: 3
Etiquetas: 3
- 14.4 Grupo de embalaje: III
- 14.5 Peligros para el medio ambiente: No

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

- Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006.
- Reglamento (CE) n o 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009 , sobre los productos cosméticos.

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

La información contenida en este documento corresponde a nuestros conocimientos actuales, y no deberá interpretarse como garantía de las propiedades del producto. Por lo tanto, corresponde al usuario bajo su responsabilidad observar las reglamentaciones y normativas correspondientes